

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de cerramiento en el Grupo Escolar «Divino Maestro», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 9 de febrero de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—650.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad.

Objeto.—Lo es la ejecución de las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera de esta ciudad por el tipo de novecientas veintisiete mil seiscientos diecinueve pesetas con diecinueve céntimos (pesetas 927.719,19).

Plazo de ejecución.—Seis meses, contados a partir de la fecha de notificación al adjudicatario de haber efectuado la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En la Secretaría de esta Corporación en días hábiles y en horas de oficina.

Garantías.—a) Provisional: Veintisiete mil ochocientos treinta y una pesetas con cincuenta y ocho céntimos (27.831,58 pesetas).

b) Definitiva: El 6 por 100 del precio por el que se realice la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que habita en la calle, núm., bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que inte-

gran el expediente, que ha de regir en las obras de pavimentación, modificación de rasantes y servicios de la calle Maya-Higuera, cuya subasta se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de las obras, con estricta sujeción a las condiciones que para las mismas se establecen, por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en forma clara en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—Durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

La realización de estas obras se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario, no requiriéndose para la ejecución de las mismas autorización alguna.

San Cristóbal de La Laguna, 8 de febrero de 1962.—644.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valverde de Leganes (Badajoz) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua de la población.

Se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua de Valverde de Leganes, con sujeción al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presupuesto, 1.770.070,42 pesetas. Fianza provisional, 35.401,41 pesetas y definitiva, el 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría de dicho Ayuntamiento dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», y hasta antes de las doce horas del último día.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de abastecimiento de agua de Valverde de Leganes con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado por incapacidad.

Valverde de Leganes, 7 de febrero de 1962.—El Alcalde.—693.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA PRIMERA

Sentencias

En la villa de Madrid a 2 de junio de 1961; en los autos seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa y en grado de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona, por Juan Antonio Irazusta, S. en C., con «Alumbres Químicos, Sociedad Limitada», domiciliada en Cuart de Poblet (Valencia), sobre desahucio; autos pendientes ante esta Sala en virtud de recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por la parte demandada, representada por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez Villota, y dirigida por el Letrado don Manuel Díaz Velasco; habiendo comparecido en el

presente recurso la parte actora y recurrida, representada por el Procurador don Julián Zapata Díaz y dirigida por el Letrado don José María Muguruza:

RESULTANDO que por el Procurador don José Otermin Digón, en nombre de la Sociedad Mercantil «Juan Antonio Irazusta, S. en C.», y mediante escrito presentado en 3 de mayo de 1958, dirigido al Juzgado de Primera Instancia de Tolosa, se dedujo demanda contra la también Sociedad Mercantil «Alumbres Químicos, S. L.», sobre desahucio de fincas, y cuya demanda basó en los siguientes hechos:

1.º Que la Sociedad demandante es propietaria de las fincas siguientes:

1. Finca rústica: Fábrica de Azurci, ocupa una superficie solar de trescientos siete metros y setenta y nueve decímetros cuadrados.

2. Fábrica destinada actualmente a la producción de extractos tánicos con su canal para conducción de las aguas y demás dependencias y accesorios en el punto llamado Azurzía, de esta jurisdicción.

3. Parcela de terreno, antes robleal y pantanoso, hoy terreno sin cultivar, sito en término municipal de Tolosa y el sitio de Azurci.

4. Rústica: Parcela de terreno llamado Echaverri-Aurrea, radicante en jurisdicción de Tolosa.

2.º Que la actora, aunque propietaria de hecho de la totalidad de las fincas descritas, sólo aparece como tal en el Registro de la Propiedad de Tolosa, en cuanto a cuatro quintas partes de las fincas señaladas primera y segunda del apartado anterior, y en cuanto a la totalidad de las fincas tercera y cuarta.